

1. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION  
DECRETO N° 2798

Sección 1era

LA CISTERNA, 21 JUL 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

**DESE POR AUTORIZADO**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº HORAS	DESDE	HASTA	PEND
DIAZ BUSTAMANTE MARIA G.	2:30	21/07/11	21/07/11	53:00
DIAZ BUSTAMANTE MARIA G.	4:30	20/07/11	20/07/11	55:30
HERNANDEZ ESPINOSA FRANCISCO	1:00	05/07/11	05/07/11	6:45
HERNANDEZ ESPINOSA FRANCISCO	1:00	04/07/11	04/07/11	7:45
LOPEZ VALENCIA JULIA	1:00	04/07/11	04/07/11	45:49
LOPEZ VALENCIA JULIA	1:00	05/07/11	05/07/11	44:49
LOPEZ VALENCIA JULIA	1:00	06/07/11	06/07/11	43:49
LOPEZ VALENCIA JULIA	1:00	07/07/11	07/07/11	42:49
LOPEZ VALENCIA JULIA	1:00	08/07/11	08/07/11	41:49

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC.LYP.Lyp.-

JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"